



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	224504	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	- 5 NOV. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

224504

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
" ARMARIO "	

71	SOLICITANTE (S)
VIVES MOBILIARIO DE OFICINA, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Polígono Industrial Sta. Margarita, TARRASA (Barcelona)	

72	INVENTOR (ES)
Don Andrés Vicente Alvarez	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Leoncio del Río Cuyás	

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un armario o mueble análogo, perfeccionado.

5 De manera más concreta y tal como se verá claramente a continuación, el armario que motiva la presente solicitud de registro ha sido estudiado en vistas a ser realizado, totalmente o, cuan menos, en una importante proporción, a base de una calidad apropiada de plancha metálica, destinándose preferentemente a ser utilizado en oficinas, despachos y aplicaciones análogos, aunque, como es lógico, la
10 idea estructural objeto del presente invento puede ser aplicada a la constitución de muebles destinados a las más diversas finalidades y aplicaciones (muebles de cocina, muebles para vestuarios, etc., etc.). A este respecto, conviene
15 aclarar que en la presente memoria el vocablo "armario" se utiliza en el más amplio sentido, englobando cualquier clase de muebles - sea cual sea su tamaño y aplicación - que adopten forma general paralelepípedica y presenten una abertura frontal, obturable o no por medio de un sistema apropiado de puertas o elementos análogos.
20

 La característica esencial del armario que motiva la presente solicitud estriba en presentar unas paredes laterales que se fijan en forma fácilmente desmontable a la base y al techo, y cada una de las cuales se halla rígidamente
25 solidarizada a una mitad o a una parte de la pared posterior, con la que preferentemente, aunque no necesariamente, cons-

tituye una sola pieza de forma general en escuadra. Merced a esta estructura especial, el armario puede ser desmontado pasando a ocupar un volumen muy reducido, que facilita grandemente su almacenaje y transporte, dado que los dos cuerpos en escuadra pueden encajar uno en otro, encajando en este conjunto las piezas que constituyen el fondo, el techo y la o las puertas. También merced a esta estructura, el conjunto del armario, una vez convenientemente armado, presenta un muy alto grado de resistencia y rigidez, resultan- do, desde luego, mucho más sólido y robusto que los armarios metálicos de tipo conocido.

Ello aparte, de acuerdo con la invención y según también se verá, el armario presenta un sistema de montaje sumamente simple y racional, que determina que las operaciones de armado e instalación queden realmente al alcance de cualquier persona, por mínima que sea su habilidad y por modesto que sea el equipo de herramientas con el que cuente.

Por lo demás, la esencialidad, el sistema de montaje y las principales características y ventajas del armario en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos, la figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del armario, y la figura 2 es una sección horizontal esquemática del mismo conjunto representado en la figura 1, convenientemente montado.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El armario objeto de la invención comprende, según es normal, una base 1, dispuesta para apoyarse directamente sobre el suelo, por ejemplo, a través de un reborde perimetral 2, o, eventualmente, dotada de cualquier equipo de patas o piés de apoyo que se considere conveniente, incluso sobre un equipo de ruedas que faciliten su traslación, y un techo 3, también dotado de un reborde perimetral continuo 4, que queda en disposición de ajustar sobre las paredes posterior y laterales, previamente encajadas y fijadas sobre la base.

Según una característica esencial de la invención, cada una de las paredes laterales 5-5' del armario se halla rígidamente solidarizada a una mitad 6-6' de la pared lateral posterior, de manera que todo el conjunto queda exclusivamente integrado por dos cuerpos simétricos, de sección en escuadra, además, eventualmente, de una o unas puertas - giratorias, deslizantes o pertenecientes a cualquier otro sistema adecuado - que se incorporarán al mismo en una fase final del proceso de montaje. Todo ello con las ventajas que han quedado ya analizadas.

El encaje y fijación de las paredes laterales dichas sobre la base, y del techo sobre aquéllas, podrá, como es lógico, llevarse a cabo a través de una infinidad de sistemas distintos, todos los cuales, desde luego, deberán considerarse por completo comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embargo, según una característica accesoria pero claramente ventajosa de la invención, para llevar a cabo el expresado acoplamiento y

la subsiguiente fijación, se aprovechan precisamente las cremalleras o escalerillas previstas en el interior del armario para fijación de los estantes y/u otros accesorios o elementos, tal como soportes para carpetas, archivadores o análogos, que pueda interesar. Estas cremalleras se hallan concretamente constituidas por unos perfiles 7-8, convenientemente doblados, que se aplican contra la cara interna de las expresadas paredes a través de unas correspondientes pestañas longitudinales y se fijan en posición por medio de soldadura por puntos u otro sistema cualesquiera apropiado, definiendo en conjunto a modo de unas columnas verticales de sección rectangular. Un par de estas columnas ocupan las aristas posteriores del armario, y el otro par quedan situadas junto a los rebordes frontales 9-9', contra los que, en la forma más normal de realización, se aplicarán y fijarán las correspondientes puertas frontales de cierre, las cuales, según se ha ya indicado, podrán pertenecer a cualquier sistema que se considere oportuno. Según es en sí ya conocido, las indicadas columnas se hallan dotadas de una sucesión de pequeñas ranuras horizontales 10, iguales y regularmente espaciadas, que quedan en disposición de recibir los correspondientes elementos de enganche de los estantes u otros accesorios análogos de que se trate, permitiendo fijarlos a la altura que en cada caso interese.

De acuerdo con la invención, en combinación con las columnas verticales referidas, la base 1 presenta unos muñones 11, sobresalientes en sentido ortogonal, que al realizar el montaje, enchufan en forma ajustada en la parte

inferior de aquéllas, fijándose finalmente el conjunto en esta posición enchufada a través de cualquier sistema apropiado, por ejemplo, por medio de unos simples tornillos 12, que atraviesan las columnas por correspondientes orificios 13 y roscan en los orificios 14 previstos en los muñones 11. Por su parte, del techo 3 emergen también unos muñones 11' iguales a los muñones 11, que enchufan también en forma ajustada en la parte superior de las columnas, y se fijan en esta posición enchufada por igual o análogo sistema que éstos.

Finalmente, de acuerdo con una característica accesoria de la invención, en los bordes libres de las dos mitades -o, eventualmente, de las dos partes desiguales en las que pueda quedar dividida la pared posterior del armario - se prevén también sendas columnas de sección rectangular 15-15', preferentemente constituídas por unos perfiles fijados en posición por soldadura por puntos. Estas columnas quedan adosadas una contra otra al realizar el montaje, quedando en disposición de recibir unos pares de muñones sobresalientes 16-16', 17-17', solidarios de la base 1 y del techo 3, que se fijan en esta posición por medio de unos tornillos pasadores 18 y unas tuercas extremas. Para reforzar el conjunto, pueden además preverse uno o más tornillos pasadores intermedios 18, que atraviesan por correspondientes orificios alineados las indicadas columnas 15-15', trabándolas entre sí. Esta disposición de columnas permitirá, además, fijar cuerpos planos intermedios entre los dos cuerpos extremos en escuadra, de manera que permite aumentar las dimensiones en anchura del armario, aprovechando estos cuerpos y varian-

do tan solo la base y el techo.

En las condiciones expuestas, se comprende que las operaciones de armado y montaje del armario podrán llevarse a cabo con absoluta facilidad y con auxilio de un simple destornillador, como única herramienta, en caso de que no se prevean tornillos dotados de una cabeza que permita su apriete manual. Ello aparte, y merced a los cuerpos en escuadra 5-6, 5'-6' el conjunto ofrece un muy alto grado de resistencia y rigidez, incomparablemente superior, desde luego, al que alcanzan los armarios desmontables de tipo clásico, en los que la pared posterior es totalmente independiente de las paredes laterales.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del armario que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES:

- 5 1 - Armario, del tipo que comprende una base dotada de medios de apoyo, unas paredes verticales, que se acoplan y fijan sobre la base, y un techo que se encaja y fija sobre las paredes laterales, esencialmente caracterizado porque cada una de las paredes laterales constituye un solo cuerpo rígido y no desmontable, de forma en escuadra, con una parte de la pared posterior del armario, que es complementaria de la parte solidaria de la otra pared lateral.
- 10 2 - Armario, caracterizado porque cada una de las paredes laterales a que se ha hecho referencia en la Reivindicación precedente, es solidaria de una mitad vertical de la pared posterior del armario.
- 15 3 - Armario, caracterizado porque la base y el techo referidos en la reivindicación primera, presentan unos muñones sobresalientes que, al realizar el montaje, enchufan en forma ajustada en las extremidades de unas columnas verticales huecas, solidarizadas a la cara interna de las paredes verticales, y se fijan en esta posición enchufada, in-
20 movilizando a todo el conjunto en la posición de montaje.
- 25 4 - Armario, caracterizado porque cuatro de las columnas verticales referidas en la reivindicación precedente, se hallan dispuestas junto a las aristas posteriores y junto a los bordes frontales del conjunto, respectivamente, y presentan una sucesión de ranuras iguales y regularmente espaciadas, dispuestas para permitir la fijación de los estantes y/o accesorios que interese, a la altura en cada caso elegida.

5. - Armario, caracterizado porque dos de las columnas verticales referidas en la reivindicación primera, se hallan dispuestas en los bordes coincidentes de las dos partes en que queda dividida la pared posterior, quedando adosadas al realizarse el montaje, en disposición de ser fijadas entresí por medio de tornillos pasadores o elementos equivalentes.

6 - Armario.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, - 5 NOV. 1976

P. A.



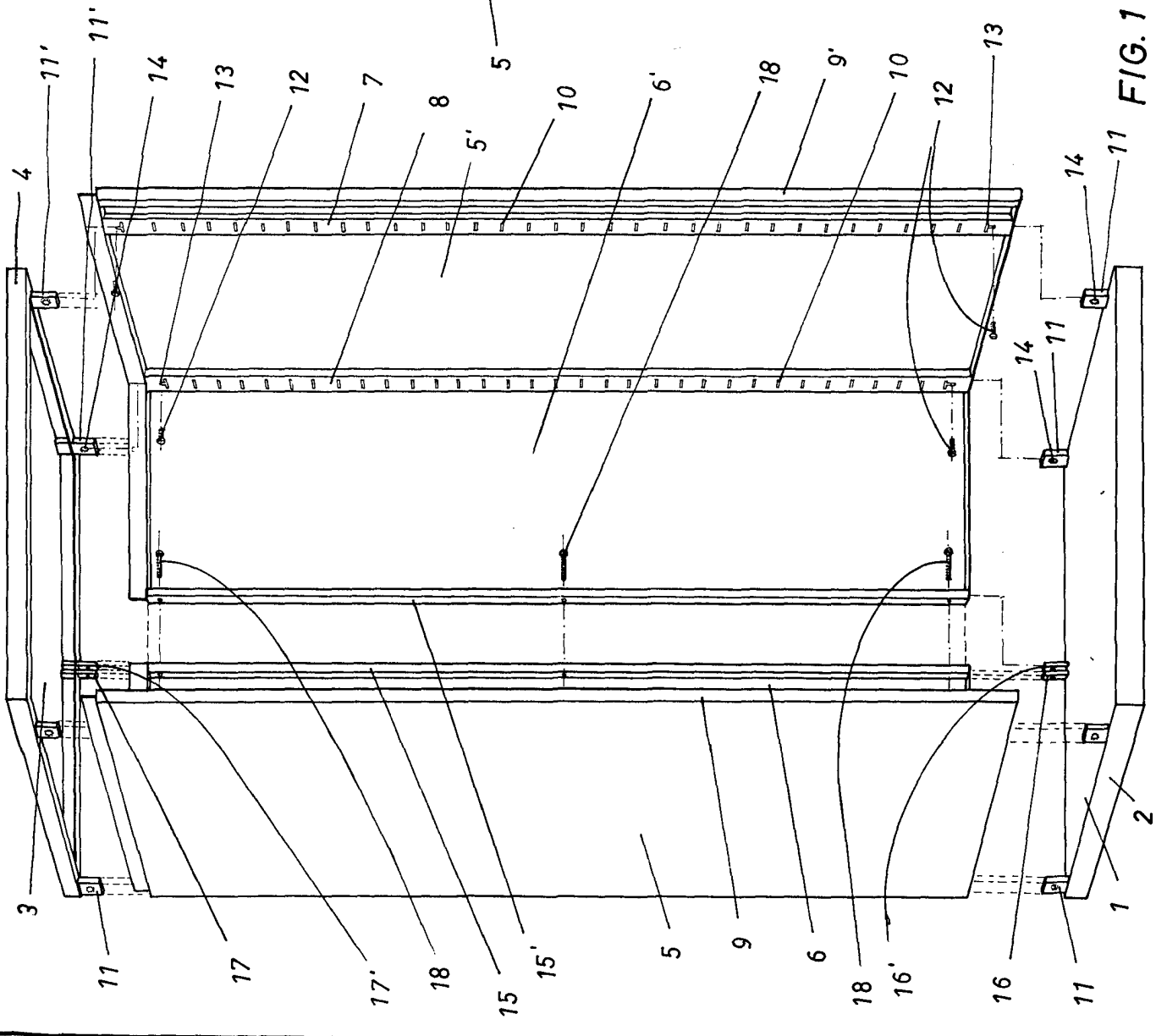


FIG. 1

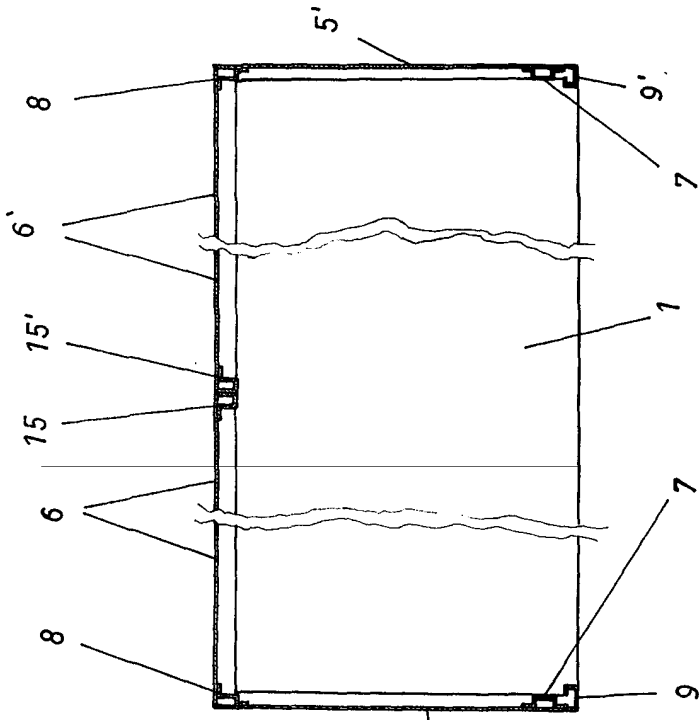


FIG. 2

Barcelona, - 5 NOV. 1975
P. A.

